Cerro Sombrero, 28 de febrero de 2014.-

NUM. 227/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal del funcionario.
- Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 625 con fecha 01 de agosto de 2014 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° AUTORÍZASE, el Feriado Legal del Sr. JUAN VARGAS HUINCHAPANI, Auxiliar Grado 16° a Contrata, de la E.S.M., correspondiente al año 2014, por 21 días, desde el 03 al 31 de marzo de 2014.- (ambas fechas inclusive).

REGÍSTRESE en Secretaria Municipal, COMUNÍQUESE al interesado, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

PALIDAD DE

ALCALDE

PATRICIA OYARZO TORRRES Secretaria Municipal (s)

AD DE

SECRETARIA

MUNICIPAL SUBROGANTE CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde (s)